POLICIA NACIONAL DEL PERU	COMISARIA PNP
REGPOL - HUANUCO	PANAO
Fecha Imp : 18/07/2019 12:35 Hrs	O.P Imp. : SO.2DA. PNP ROGELIO JEYSSON OLORTIN CUZQUI

Nro de Orden : 28228869 Clave : OI+gKc6K

---------------------- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA----------------------

Tipo	DENUNCIA	**Fecha y Hora Registro**	18/07/2019 12:26:06 Hrs.
Formalidad	VERBAL	**Fecha y Hora Hecho**	18/07/2019 20:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia		[DEINPOL] DENUNCIA DIRECTA DELITO Nro : 495	

Código QR

TIPIFICACION

- FUERO COMUN/PATRIMONIO (DELITO)/ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES/ESTAFA AGRAVADA

LUGAR DEL HECHO

LA LIBERTAD / CHEPEN / CHEPEN / OTROS 51, CHEPEN 13871, PERU 0

DENUNCIANTE

- 1) KELLY VICTORIA NECIOSUP MILLONES (35), CON FECHA DE NACIMIENTO 1988/02/11, ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 45033820, DIRECCION : LIMA / LIMA / COMAS :JR.SAN EUGENIO MZ.D LT.5 URB.SAN ISIDRO

REQUISITORIADO

- 1) ANA KAREN NECIOSUP MILLONES(33), CON FECHA DE NACIMIENTO 16/09/1990 , ESTADO CIVIL :SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 46611365, DIRECCION : LIMA / LIMA / PUENTEPIEDRA : LOT.VILLA MERCEDES

CONTENIDO

- SI APARECE DE LA DENUNCIA REALIZADA POR KELLY VICTORIA NECIOSUP MILLONES (35) HACIA ANA KAREN NECIOSUP MILLONES(33) POR EL DELITO DE ESTAFA AGRAVADA , QUE CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2019, A HORAS 11:00 APROXIMADAMENTE, LA AGRAVIADA RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA A SU TELÉFONO FIJO DEUNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE ANA KAREN NECIOSUP MILLONES(33), QUIEN LE REFIRIÓ QUE SU HIJA SEENCONTRABA RETENIDA POR LA POLICÍA, AL HABER GOLPEADO CON UN FIERRO EN LA CABEZA DE UNA PERSONA Y PRODUCTO DEL GOLPE HABÍA FALLECIDO, SOLICITÁNDOLE LA SUMA DE S/8,000.00 NUEVOS SOLES PARA EL ATAÚD Y GASTOS FUNERARIOS, INDICANDO LA AGRAVIADA QUE ESCUCHÓ LA VOZ DE SU HIJA QUIEN LLORANDO LE INDICABA "AYUDA, AYUDA", POR LO QUE SE DIRIGIÓ INMEDIATAMENTE AL BANCO CONTINENTAL DE LA PLAZA DE ARMAS DE CHICLAYO A NOMBRE DE LA CITADA DENUNCIADO; LUEGO DE UNAS HORAS LA CITADA DENUNCIADA SE COMUNICA NUEVAMENTE CON LA AGRAVIADA, SOLICITÁNDOLE QUE DEPOSITE LA SUMA DE S/.10,000.00 NUEVOS SOLES PARA EL ABOGADO QUE DEFIENDA A SU HIJA Y PUEDA SALIR EN LIBERTAD, POR LO QUE NUEVAMENTE RETIRÓ DINERO DE SU CUENTA; POSTERIORMENTE SE COMUNICÓ CON LA DENUNCIADA, QUIEN LE REFIRIÓ QUE DEBÍA DEPOSITAR OTROS S/. 5000.00 SOLES PARA LA LIBERTAD DE SU HIJA, ES EN SE MOMENTO QUE LA AGRAVIADA LOGRÓ COMUNICARSE CON SU HIJA, QUIEN LE MANIFESTÓ QUE NO SE ENCONTRABA PRIVADA DE SU LIBERTAD, SINO EN SU TRABAJO, DIRIGIÉNDOSE INMEDIATAMENTE AL BANCO BCP PARA SOLICITAR QUE BLOQUEEN LAS CUENTAS BANCARIAS DONDE HABÍA REALIZADO LOS DEPÓSITOS AL HABER SIDO VÍCTIMA DE ESTAFA. HECHO OCURRIDO EN CIRCUNSTANCIAS QUE LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR	DENUNCIANTE
-------------------------------	-------------------------------
C.I.P : 31628908	DNI 45033820
OLORTIN CUZQUI,ROGELIO JEYSSON	NECIOSUP MILLONES KELLY
SO.2DA. PNP	

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.